

ALERTA

LEGAL

ESTABLECEN RESTRICCIONES
FOCALIZADAS EL DOMINGO 9 DE
MAYO (DÍA DE LA MADRE)



SALAS RIZO PATRON
& MARGARY ABOGADOS

Domingo, 25 de abril de 2021

ESTABLECEN RESTRICCIONES FOCALIZADAS EL DOMINGO 9 DE MAYO (DÍA DE LA MADRE)

El Poder Ejecutivo, mediante Decreto Supremo N° 083-2021-PCM, dispuso, durante todo el domingo 9 de mayo de 2021, a nivel nacional, la inmovilización social obligatoria de todas las personas en sus domicilios, estando prohibido el uso de vehículos particulares, pudiendo trasladarse a pie o en bicicleta para la adquisición de productos de primera necesidad, medicinas y recojo de alimentos en restaurantes.

Adicionalmente a las actividades señaladas en el numeral 14.4 del artículo 14 y las excepciones establecidas en los numerales 8.1, 8.2, 8.3, 8.5 y 8.6 del artículo 8 del Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, solo están permitidas las siguientes actividades:

- Tiendas de abastecimiento de productos de primera necesidad, supermercados, mercados, mercados itinerantes, bodegas y farmacias, con aforo según el nivel de alerta y atención desde las 04:00 hasta las 18:00 horas.
- Servicio de farmacias y boticas para entrega a domicilio (delivery) durante las 24 horas.
- Servicio de restaurante para entrega a domicilio (delivery), desde las 04:00 hasta las 23:00 horas.

Asimismo, el proceso de vacunación contra la COVID-19 se continuará realizando en el referido día.

(*) Cabe advertir que el presente boletín pretende informar y en algunos casos, comentar o hacer notar algunos de los principales cambios en la normativa recientemente publicada. En este sentido, no transcribe la(s) norma(s) en él contenida(s), no pretende reemplazar la lectura de ésta(s), ni contiene opinión o interpretación legal alguna. Por ello, Salas Rizo Patrón & Margary Abogados no asume responsabilidad alguna por la utilización que el receptor hiciera de la información aquí vertida.

Este Boletín es de uso exclusivo de Salas Rizo Patrón & Margary Abogados, en tal sentido no se permite su difusión o utilización por terceros sin autorización previa y expresa.

En caso tenga alguna consulta, puede contactar con



rartica@srpmlegal.pe



cmargary@srpmlegal.pe